CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL

NIT: 901.902.065 -8

DPC-0102025-932-2025

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2025

Señores,
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca
Atn. Juan David Heredia
Infraestructura
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. sede administrativa
Código postal: 111321 Teléfono: 749 1618
Ciudad.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No.STM-LP-009-2025 – ENTREGA SUBSANACION A OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITA DE CAMPO Y ENTREGA A LA SMC EN EL MUNICIPIO DE FOSCA

Cordial saludo Ing. Heredia,

El Consorcio MS entrega la subsanación de las observaciones generadas en el "*ACTA DE VISITA EN CAMPO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-009-2025"* de fecha 8 de octubre de 2025, información que es verificada y se informa que fueron subsanadas en su totalidad dichas observaciones en los puntos intervenidos del municipio FOSCA.

Codificación	Municipio	Localización Punto	Código Vía
25281_CN_02	FOSCA	2. Consolidado El Tablon	40CN31

En el siguiente enlace se encuentran los documentos para su revisión.

https://drive.google.com/drive/folders/1spHsjQC8FPvDyLdviKanPgUsPzJMdzxc?usp=sharing

Atentamente,

OMAR GARCIA CUBILLOS
Representante legal
Anexo: dos (02) folios
Copia a: Folder del contrato No. STM-LP-010-2025.
Elaboro: Ing. Bibiana Rojas
Reviso: Ing. Ernesto Perdomo

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES LEVANTADAS LUEGO DE VISITA DE CAMPO REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FOSCA EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-009-2025

El **CONSORCIO MS**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como Contratista de Obra del Contrato No. STM-LP-009-2025, cuyo objeto es *"Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del departamento de Cundinamarca",* se realizó la visita de entrega en campo por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, el municipio de Fosca, el contratista de obra y la interventoría de las intervenciones realizadas en los siguientes tramos:

Código punto	Municipio	Dirección
25281_CN_01	FOSCA	COLEGIO IDER
25281_CN_02	FOSCA	CONSOLIDADO EL TABLON
25281_CN_03	FOSCA	CEMENTERIO MUNICIPAL
25281_CN_04	FOSCA	SANAME - SECTOR FINCA HUMBERTO GUEVARA

En el marco de la visita de campo llevada a cabo, la Secretaría de Movilidad formuló una serie de observaciones, las cuales fueron objeto de revisión y correspondiente subsanación. A continuación, se presenta el listado de dichas observaciones junto con las acciones implementadas para su respectiva atención:

- *En el punto 25281_CN_02 CONSOLIDADO EL TABLON, se evidenció:*

Observación:

- Se deberá indicar en el plano récord los baches presentados y ajustar la discontinuidad de la línea central implementada en este tramo vial.

Subsanación:

Se realizó el ajuste correspondiente en el plano récord, incorporando la ubicación de los baches detectados durante la revisión técnica. Adicionalmente, se corrigió la discontinuidad de la línea central sobre el tramo indicado, garantizando la continuidad del eje vial y el cumplimiento con las especificaciones de señalización horizontal establecidas. A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado final tras la intervención:

Foto 1.



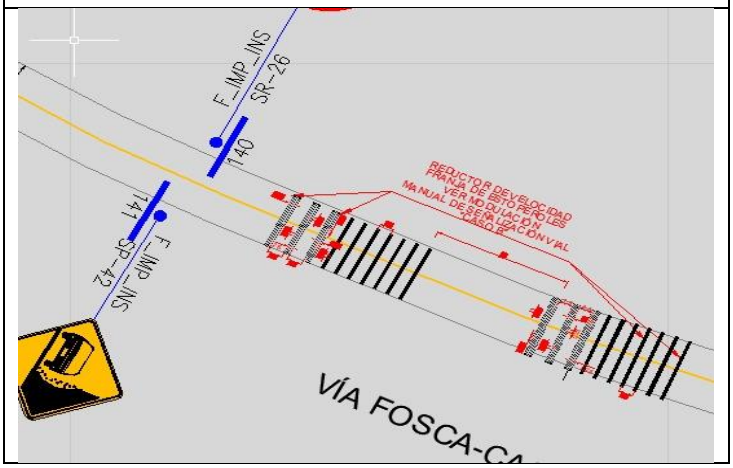
Observación:

- En el plano récord se deberá ajustar la ubicación de las bandas alertadoras y estoperoles que se encuentran cerca de las señales verticales identificadas con consecutivos 140 y 141 según lo implementado en campo.

- Se deberá retirar del plano récord el pictograma de DESPACIO ubicado en frente de las señales verticales identificadas con consecutivos 140 y 141, debido a que en esta zona no se implementó dicha demarcación.

Subsanación:
Se realizó la actualización del plano récord correspondiente al tramo donde se encuentran las señales verticales con consecutivos 140 y 141, ajustando la ubicación de las bandas alertadoras y estoperoles conforme a lo ejecutado en campo. De igual manera, se eliminó el pictograma “DESPACIO” del plano, ya que dicha demarcación no fue implementada en el sitio.

Foto 1.



En este sentido, se informa que las observaciones que requirieron intervención directa en campo fueron atendidas en el marco del periodo de garantía, conforme a la matriz de duración exigible establecida para los tramos entregados. Por su parte, las observaciones relacionadas con ajustes a los planos récord han sido debidamente corregidas y se encuentran en el siguiente link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1spHsjQC8FPvDyLdviKanPgUsPzJMdzxc?usp=sharing adjuntos como anexo a este comunicado.

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ
Director de Obra - Consorcio MS